

Junio 2022 No. 6

En la sexta edición del año 2022 compartimos con todos los funcionarios de la institución información referente a:

1. Resultados del **"INFORME AII-03-2022 Debilidades de control interno en el abastecimiento de alimentos e insumos de limpieza y aseo para los albergues de la Dirección Huetar Caribe."**

2. Resultados del **"INFORME AII-04-2022 "Evaluación del proceso de compras navideñas y del curso lectivo 2021-2022"**.

3. Ética y Probidad: Transparencia en la función pública

Esperamos que la información compartida sea de interés y contribuya a mejorar y fortalecer las acciones de control interno desarrolladas por cada uno de los funcionarios de la institución en el ejercicio de las labores efectuadas.

Informe AII-03-2022 "Debilidades de control interno en el abastecimiento de alimentos e insumos de limpieza y aseo para los albergues de la Dirección Huetar Caribe"

¿QUÉ EXAMINAMOS?

Se evaluó el cumplimiento de la normativa legal y administrativa, así como los procedimientos de control interno utilizados por la Administración de la Dirección Regional Caribe del PANI, en los procesos de manejo de inventarios, distribución de alimentos a los Albergues y condiciones de la infraestructura para el almacenamiento de activos y demás productos y sus respectivos controles

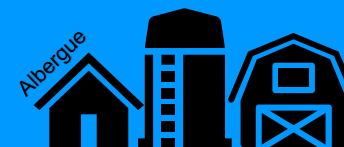
¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Se considera relevante fortalecer el cumplimiento de los mecanismos de control de la Dirección Regional Caribe, que garanticen el apego a las normas en mejorar la gestión, y fortalecer los instrumentos de control a fin de contar con procedimientos eficientes y transparentes que impacten positivamente en la atención de las PME.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

La auditoría permitió evidenciar debilidades importantes en los procedimientos de:

- Administración, ingreso custodia y despacho de los productos alimenticios y de otra índole a los albergues, elevando los niveles de riesgo y por ende debilitando el sistema control interno que la norma exige.
- Se evidencio las pésimas condiciones en que se encuentran almacenados los activos, tales como camas, refrigeradoras, colchones y otros, situación que acelera su deterioro, esto sin dejar de lado la ausencia de registros y controles que permitan tener claridad de la cantidad y clase de productos existentes, situación que a todas luces elevan el riesgo de pérdidas por deterioro o sustracciones.



Continúa en la siguiente página



¿QUÉ SIGUE?

A partir de los resultados de la Auditoría, corresponde a la Gerencia Técnica y Dirección Regional valorar y gestionar las recomendaciones consignadas en el informe a fin de implementar las acciones necesarias en procura de la mejora de los procesos de control interno y almacenamiento custodia de activos en la Región Huetar Caribe

Informe AI-04-2022 “Evaluación sobre el funcionamiento del Sistema Alternativo para las compras navideñas y escolares”

¿QUÉ EXAMINAMOS?

La evaluación se centró en determinar el grado de cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento al Sistema Alternativo de Compras Navideñas y Curso Lectivo por parte de las instancias involucradas en el proceso, a saber: Gerencia Técnica, Proveduría, Direcciones Regionales y Aldea Arthur Gough.

Como parte de la evaluación se revisó en el SICOP, el expediente electrónico de la contratación directa 2021CD-000142-0006100001, los expedientes digitales conformados por las direcciones regionales y la Aldea Arthur Gough, el informe anual de evaluación 2021 2022, emitido por el Dpto. Protección y el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Auditoría en Informe AI-02-2021.

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Esta evaluación es un requisito establecido por la Contraloría General de la República para otorgar al PANI la autorización a seguir utilizando el Sistema Alternativo de Compras Navideñas y Curso Lectivo para las PME de los albergues institucionales.

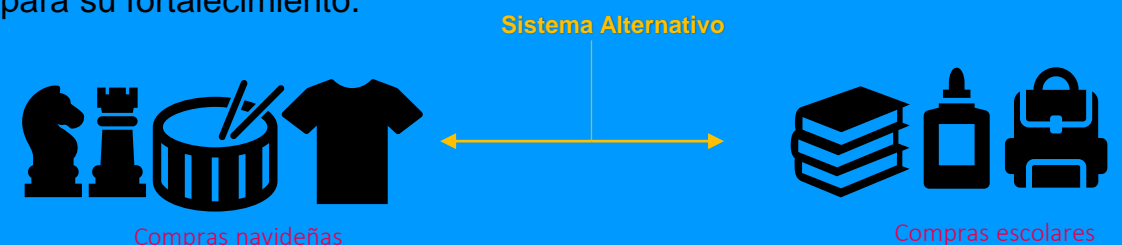
Además permite la emisión de un informe de Auditoría Interna sobre la aplicación y experiencia obtenida por la institución en la ejecución de las compras y la aplicación del reglamento que rige el sistema, lo cual es importante ya que este sistema representa una oportunidad institucional para brindarle a las NNA que viven en los albergues institucionales a ejercer su derecho de participación y ser los principales actores en la adquisición de ropa, juguetes y artículos para la época navideña y artículos y ropa del curso lectivo.

¿QUÉ ENCONTRAMOS?

La institución ha mejorado sustancialmente en la aplicación del Reglamento al Sistema Alternativo de Compras Navideñas y Curso Lectivo, favorecido con la elaboración de un manual al Reglamento y varios instrumentos de recolección de datos y de evaluación que contribuyen a la estandarización del proceso.

El examen también permitió la identificación de oportunidades de mejora relacionadas con la conformación del expediente de compras regionales, en cuanto a la estandarización de su estructura, el cumplimiento de normas de archivo de expedientes y la incorporación de instrumentos de evaluación por parte de algunas instancias.

Importante resaltar el contenido del Informe anual de evaluación 2021 2022, en donde se logró identificar un gran esfuerzo por analizar los aspectos administrativos, técnicos y sobre todo los resultados y beneficios de la utilización del sistema alternativo, así mismo con la emisión de propuestas para su fortalecimiento.



¿QUÉ SIGUE?

Con el propósito de fortalecer la gestión de las compras bajo el Sistema alternativo de compras de la época navideña y curso lectivo, se giraron recomendaciones al Gerente Técnico de ajustar, oficializar e implementar en los procedimientos internos la incorporación de actividades de control y supervisión durante las etapas de ejecución contractual y conformación de expedientes de compra, que permitan el cumplimiento en cuanto a la estandarización de instrumentos, una única forma de conformación de expedientes, la completitud, calidad, oportunidad de la información y orden cronológico.

Se solicitó definir oficializar e implementar mecanismos de control que permitan a la Gerencia Técnica la oportuna emisión del informe de evaluación, de la solicitud de la evaluación a la Auditoría Interna y de la solicitud de autorización a la Contraloría General de la República para seguir utilizando el sistema alternativo de compras época navideña y curso lectivo.

Ética y probidad: Transparencia en la función Pública.

Los funcionarios públicos demuestran transparencia en sus actuaciones aplicando los principios objetividad e imparcialidad en sus actos y las decisiones que se tomen.

Principio de objetividad: los servidores públicos deben, exclusivamente, servir de manera objetiva a la satisfacción del interés público y no aprovecharse o usar la función pública para obtener beneficios futuros ajenos a la función pública

Principio de Imparcialidad: se constituye en un límite y una garantía de la actuación del funcionario público, se traduce en el actuar con una sustancial objetividad o indiferencia respecto a las interferencias de grupos de presión, fuerzas políticas o personas o grupos privados influyentes para el servidor público

<https://www.pgr.go.cr> Guía básica para ejercer la probidad en la función pública.

BOLETÍN AUDINFORMA

Estimados compañeros les recordamos que en la dirección: <https://pani.go.cr/auditoria-interna/boletin-audinforma/>

Se encuentran disponibles para consulta las ediciones anteriores de boletín Audinforma que han sido generados por nuestra instancia.

Agradecemos mucho los aportes sugerencias y recomendaciones para la mejora del producto:

Consultas o sugerencias, escribanos: audinforma@pani.go.cr

